



DECRETO ALCALDICIO N° 1333/1
AUTORIZA AMPLIACION DE PLAZO EJECUCIÓN DE
OBRA QUE INDICA.
REQUÍNOA, 27 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2325 de fecha 12.08.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para contratar la ejecución de obra **“Mejoramiento Camino H-450 y Otros, Requínoa”**. Aprueba Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a la Directora de Obras, Señora Mariela Bermúdez Quezada; al Arquitecto de la Dirección de Obras don Luis Aguilera Ríos; a la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal, Señora Angélica Villarreal Scarabello, o quienes los subroguen. Publíquese Decreto Alcaldicio en www.mercadopublico.cl.

El Decreto Alcaldicio N° 2983 de fecha 19.10.2015 que autoriza Licitación Publica ID 3656-140-LP15. Adjudica la ejecución de obra **“Mejoramiento Camino H-450 y Otros, Requínoa”**, al proveedor SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA, RUT N° 77.352.040-2, por un monto total de \$ 74.073.715 iva incluido. Plazo de ejecución 40 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 02.11.2015 que aprueba Contrato de Ejecución de Obra de fecha 28.10.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el proveedor SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA, RUT N° 77.352.040-2, para la ejecución de obra **“Mejoramiento Camino H-450 y Otros, Requínoa”**, por un monto total de \$ 74.073.715 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3347 de fecha 13.11.2015 que aprueba Acta de Entrega de Terreno emanada de la Dirección de Obras Municipales de fecha 04.11.2015, correspondiente a la ejecución de obra **“Mejoramiento Camino H-450 y Otros, Requínoa”**, a cargo de SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA, RUT N° 77.352.040-2. Designa Inspector Técnico de la Obra (ITO) al Sr. Guillermo Arias del Canto.

El Decreto Alcaldicio N° 3349 de fecha 13.11.2015, que autoriza **Congelamiento del plazo** de ejecución de la obra **“Mejoramiento Camino H-450 y Otros, Requínoa”**, a cargo de SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA, RUT N° 77.352.040-2, debido a la tramitación, revisión y otorgación de permisos de Vialidad y SERVIU, en virtud a lo estipulado en el punto N° 10 de las Bases Administrativas Especiales del proyecto, **no debiendo estos plazos superar los 60 días salvo en casos fundados.**

El Decreto Alcaldicio N° 255 de fecha 20.01.2016 que autoriza Renovación de Congelamiento del plazo de ejecución de la obra **“Mejoramiento Camino H-450 y Otros, Requínoa”**, a cargo de SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA, RUT N° 77.352.040-2, debido a la tramitación, revisión y otorgación de permisos de Vialidad y SERVIU, en virtud a lo estipulado en el punto N° 10 de las Bases Administrativas Especiales del proyecto, en 30 días, lo que sumado a los 60 días autorizados anteriormente suma 90 días de suspensión de plazos, fijándose como fecha de vencimiento el 02.02.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 462 de fecha 08.02.2016 que autoriza reactivación de plazo contractual de ejecución de la obra **“Mejoramiento Camino H-450 y Otros, Requínoa”**, a cargo de SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA, RUT N° 77.352.040-2, en 40 días corridos a partir del 03.02.2016, estableciéndose como nueva fecha de término el 13.03.2016. En virtud a lo estipulado en el punto N° 10 de las Bases Administrativas Especiales del proyecto.

El Decreto Alcaldicio N° 911 de fecha 21.03.2016 que autoriza aumento de plazo en 15 días corridos, para la ejecución de la obra **“Mejoramiento Camino H-450 y Otros, Requínoa”**, a cargo de SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA (SOCOHER), RUT N° 77.352.040-2, plazo original 40 días corridos, lo que suma un total de 55 días, fijándose como fecha de término el 28.03.2016, a partir de la fecha de descongelamiento de plazo 03.02.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 1056 de fecha 04.04.2016 que regulariza proceso administrativo. Autoriza AUMENTO DE PLAZO en 20 días corridos, para la ejecución de la obra **“Mejoramiento Camino H-450 y Otros, Requínoa”**, a cargo de la SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA (SOCOHER), RUT N° 77.352.040-2, plazo original 40 días corridos, más 15 días de plazo adicional, lo que sumaría un total de 75 días, fijándose como fecha de término el 17.04.2016.

El Memo N° 440 de fecha 20.04.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual, solicita regularizar autorice aumento de plazo de 15 días corridos para la ejecución del Contrato, de acuerdo a solicitud de la Empresa Sociedad Constructora Hermanos Limitada (SOCOHER), con fecha de ingreso 14.04.2016. La extensión de plazo obedece a la ejecución de las obras en la intersección de la calle Campo Lindo, El Abra con intersección Ruta H-418, conformado en reponer la obra de arte y modificación de la rasante de pavimentación. Se agrega, que para llevar adelante esta intervención, deberá ser ejecutada en dos etapas, para no interrumpir el flujo vehicular del sector. Se agrega además a esta petición, que de acuerdo a Especificaciones Técnicas del proyecto, no estaba definida la solución para reparar esta zona, la que implicó que el contratista elaborara un proyecto el cual fue visado por SERVIU y el ITO de la DOM. Adjunta solicitud.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE AUMENTO DE PLAZO en 15 días corridos, para la ejecución de la obra "**Mejoramiento Camino H-450 y Otros, Requínoa**", a cargo de la SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA (SOCOHER), RUT N° 77.352.040-2. Dicho Contrato cuenta con fecha de término el 17.04.2016, fijando como nueva fecha de término el 02.05.2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LAR/GADC/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Finanzas (1)

Secpla (1)

Obras (2)